

Expediente N.º LICT/99/139/2021/0224

Memoria para la Contratación del suministro de material sanitario de parafarmacia, material desechable y etiquetas destinado a los centros asistenciales ambulatorios y hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 10 de agosto de 2022

Memoria de necesidades Página 1 de 16



MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de material sanitario de parafarmacia, material desechable y etiquetas destinado a los centros asistenciales ambulatorios y hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

10.442.062,38 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

6.142.389,64 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

3.071.194,82 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.228.477,92 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%), IVA (10%), IVA (7%), IVA (3%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

Memoria de necesidades Página 2 de 16



NÚMERO DE LOTE	ОВЈЕТО Ү СРV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro de material sanitario de parafarmacia destinado a los centros asistenciales ambulatorios y hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 CPV: 33000000-0 Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 6.108.014,64 € Posible/s prórroga/s 3.054.007,32 € Posible/s modificación/es 1.221.602,92 € Total 10.383.624,88 €	Importe sin impuestos 6.108.014,64 € Importe con impuestos 7.225.536,99 €
LOTE 2	Contratación del suministro de material desechable para maceradora para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. CPV: 33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 28.375,00 € Posible/s prórroga/s 14.187,50 € Posible/s modificación/es 5.675,00 € Total 48.237,50 €	Importe sin impuestos 28.375,00 € Importe con impuestos 34.333,75 €
LOTE 3	Contratación del suministro de etiquetas para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. CPV: 30192800-9 Etiquetas autoadhesivas ;30199760-5 Etiquetas	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 6.000,00 € Posible/s prórroga/s 3.000,00 € Posible/s modificación/es 1.200,00 € Total 10.200,00 €	Importe sin impuestos 6.000,00 € Importe con impuestos 7.260,00 €

Memoria de necesidades Página 3 de 16



PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA **OFERTA**:

<u>Tipo de procedimiento</u>: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

Memoria de necesidades Página 4 de 16



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP dispone de Hospitales, Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria (Hospitales de día) y Centros Asistenciales. La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de equipamiento idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Por consiguiente, dadas las patologías atendidas en los Hospitales de FREMAP, en los Hospitales de día así como en todos los Centros Asistenciales es necesario el suministro de material sanitario, necesario tanto para el bienestar e higiene del paciente como por su seguridad y control a la hora del tratamiento quirúrgico o diagnóstico, implica los siguientes productos:

- -Material de parafarmacia. Este tipo de material engloba todos los artículos necesarios para realizar muchos de los tratamientos correspondientes para cada uno de los trabajadores. Además, en este tipo de material también se incluyen muchos de los productos que usa el personal sanitario para poder desempeñar correctamente sus funciones.
- -Material desechable para maceradora: en los hospitales de FREMAP se dispone de maceradoras que eliminan de una manera rápida y segura los recipientes en los que se contienen los desechos de los pacientes. Se necesitan estos recipientes así como sus complementos para que se pueda usar en este tipo de máquina.
- -Etiquetas identificativas de anestésicos para los quirófanos. Con estas etiquetas se permite una fácil identificación de los fármacos de las cirugías lo que evita que haya errores en las mismas.

Para ello, es necesario que en los centros de FREMAP exista una dotación adecuada de todos los artículos con el objetivo de proporcionar al paciente un tratamiento/diagnóstico en óptimas condiciones con las máximas garantías, siendo el suministro de material objeto de la presente licitación una necesidad que implica el máximo aprovechamiento del mismo, ya que es imprescindible para el desempeño de la actividad en los Hospitales como en los Centros asistenciales, así como para el tratamiento de los pacientes cuyas lesiones requieren este tipo de artículos.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Memoria de necesidades Página 5 de 16



JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Cada lote corresponde a unos tipos de productos que no se puede agrupar en un mismo lote ya que no todos los operadores existentes en el mercado disponen de todos los productos incluidos en los lotes y por lo tanto se limitaría la concurrencia.

Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como una unificación del suministro en todos los Hospitales y centros lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 10 de agosto de 2022.

Fdo.: FEDERICO BÁREZ HERNÁNDEZ.

Cargo: Adjunto a la Dirección General Médica.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: ASTRID CAROLINA DÍAZ VARGAS. Fdo.: VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.

Cargo: Promotor/es. Cargo: Responsable del Promotor/es.

Memoria de necesidades Página 6 de 16



ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

• Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

• Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

Memoria de necesidades Página 7 de 16



En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

Memoria de necesidades Página 8 de 16



- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores conocedoras de la complejidad y con experiencia de prestar el tipo de suministros solicitados en los pliegos. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

Memoria de necesidades Página 9 de 16



ANEXO Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,00)
Se otorgarán 60,18 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: 60,18 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado Anexo I. Oferta Económica Lote 1 correspondiente al lote que se presente Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s Deberá indicar el formato de presentación y la marca/nombre comercial de cada uno del/los producto/s correspondiente/s El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación "1. Oferta económica" los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto: - Anexo I. Oferta Económica Lote 1 Supuestos de exclusión de la oferta: - La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Anexo I. Oferta Económica Lote 1 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO"	60,18

Memoria de necesidades Página **10** de **16**



-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.

Ofertas anormales o desproporcionadas:

- -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.

2.- Características de los productos.

Se valorará la oferta que presente para los productos indicados la descripción completa de cada producto correspondiente en el Anexo II. Criterios fórmula lote 1

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación a asignar: 0,22 * (OfrAct)

OfrAct: número de síes.

El licitador deberá rellenar y adjuntar el Anexo II. Criterios fórmula lote 1., en el cual deberá indicar si los productos incluidos en la columna B (PRODUCTO) incluyen todas las características indicadas en la columna C (DESCRIPCIÓN) de cada producto correspondiente, mediante el desplegable "SI/NO" en la columna E (¿EL PRODUCTO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA COLUMNA C? SI / NO).

- El licitador deberá cumplimentar la columna G (REFERENCIA) cuando se haya indicado SI en la Columna E.
- Si el licitador considera que el producto ofertado no presenta todas las características presentes en la descripción del producto, pero es equivalente, indicará "SI" en la columna E (¿EL PRODUCTO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA COLUMNA C? SI / NO) y procederá a indicar el equivalente en la columna H (SI PROCEDE, SE CUMPLIMENTARÁ EL PRODUCTO EQUIVALENTE).

Una vez completado el fichero EXCEL, en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar lo siguiente:

- Deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla NÚMERO DE "SI" de color amarillo en el Excel (Este valor es el dato a incluir en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP)".

El licitador obtendrá 0,22 puntos por cada producto que presente todas las características correspondientes de la descripción del producto, siendo 39,82 puntos la máxima puntuación.

El licitador que no presente todas las características correspondientes de la descripción del producto para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.

En aquellos casos en los que no reúnan las características y los artículos formen parte de una misma familia, tan solo se resta 0,22 puntos por familia de productos.

NOTA: Este criterio de adjudicación se verificará con las MUESTRAS presentadas según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación aportada que se indica a continuación: Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y

39,82

Memoria de necesidades Página 11 de 16



sellados en su caso: - Anexo II. Criterios fórmula lote 1 cumplimentado. -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos. Si tras la revisión por parte de FREMAP considera que alguno de los productos no cumple con las características de la descripción correspondiente, se le otorgará 0 puntos a dicho producto. Por lo tanto, se recalculará la puntuación final del licitador con respecto al presente criterio fórmula. IMPORTANTE: Las Muestras de este lote podrán presentarse solo tras la apertura del sobre C1 (Sobre de condiciones técnicas (fórmulas)), no se podrán presentar La presentación de MUESTRAS de este LOTE será indicada en la FECHA DE NOTAS del presente expediente. En el caso de presentar las muestras antes de la fecha indicada, el licitador será excluido. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE **PUNTOS FÓRMULAS** (0)PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA **PUNTOS** APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE (100,00)LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE **PUNTOS FÓRMULAS** (80)1.-Oferta económica Se otorgarán 80 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: 80 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado Anexo I. Oferta Económica Lote 2 correspondiente al lote que se presente. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s 80 correspondiente/s. - Deberá indicar la referencia de cada uno de/los producto/s correspondiente/s. - Deberá indicar el formato de presentación de cada uno de/los producto/s correspondiente/s. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial

Memoria de necesidades Página 12 de 16

- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s

- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes

del contrato de cada uno de los artículo/s.

indirecto/s no incluido/s.



derivados del transporte, así como, otros costes derivados.

- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.
- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación "1. Oferta económica" los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto: Anexo I. Oferta Económica Lote 2.

Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Anexo I. Oferta Económica Lote 2 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. - Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero. -El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PUNTOS (20)

2.- Calidad de los productos

Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad de los artículos detallada en el Anexo. Il Criterios de valoración Lote 2 de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.

Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la

Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:

-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos.

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE

PUNTOS (100)

20

Memoria de necesidades Página 13 de 16



LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
1 Oferta económica Se otorgarán 100 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:	
Puntuación a asignar: 100 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.	
Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
 Deberá cumplimentarse el Excel denominado Anexo I. Oferta Económica Lote 3 correspondiente al lote que se presente. Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s. El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s. El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero. El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecidoDeberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" 	100
NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación "1. Oferta económica" los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto: - Anexo I. Oferta Económica Lote 3. - Ficha técnica completa de los productos objeto de suministro, en español, mediante la cual deberá ser posible la comprobación de las características técnicas de los mismos.	
Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado Anexo I. Oferta Económica Lote 3 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los	

Memoria de necesidades Página **14** de **16**



PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.	
- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio	
las ofertas admitidas.	
-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de	
Para el caso do que se presentaran varios ligitadores, aquellas efertas económicas	
Ofertas anormales o desproporcionadas:	
-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.	
cero.	
artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a	

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos para el LOTE 1 y LOTE 2, se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad de los productos solicitados a un precio competente, logrando así una oferta con la mejor relación calidad-precio, buscando la mayor adaptabilidad de los artículos a las necesidades que presentan los Centros asistenciales y Hospitales. En lo referente al criterio de adjudicación establecido para el LOTE 3, FREMAP pretende conseguir una ventaja económica, y no considera necesario introducir ningún otro tipo de criterio ya que las condiciones del suministro están perfectamente definidas en los pliegos y por la naturaleza del contrato no es posible introducir modificaciones de ninguna clase, por ello, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

Memoria de necesidades Página **15** de **16**



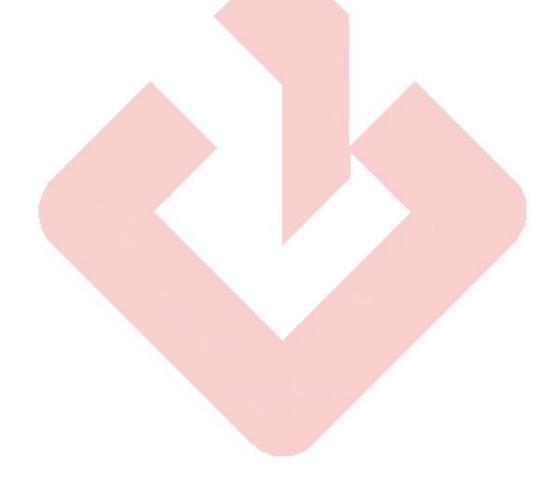
ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.



Memoria de necesidades Página **16** de **16**